

**AMPLIACIÓN DE PLAZO LLAMADO A
PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS
CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN Y
FORMULACIÓN DEL ESMS, EL MARCO DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO
MUNDIAL, SUS INSTRUMENTOS
CORRESPONDIENTES: ESMF, SEP, LMP; Y, DE
SER NECESARIO, EL RPF, EL IPPF, Y EL PLAN DE
VGB) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
MULTISECTORIAL DEL BDE B.P.**

HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2025

REFERENCIA: No EC-BDE-512635-CS-CQS

La República de Ecuador ha recibido una Donación del Banco Mundial para el desarrollo de la asistencia técnica en el marco del “Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador”, mismo que financiará proyectos de inversión multisectorial dentro de los que se enmarcan los sectores: energía; transporte; desarrollo urbano y gestión del riesgo de desastres; vivienda; y, agua y saneamiento, y parte de los recursos de donación serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

El objetivo de esta consultoría es desarrollar los Instrumentos Ambientales Marco y sus correspondientes planes que permitan la correcta evaluación, seguimiento y monitoreo de los subproyectos en cumplimiento con los estándares ambientales y sociales establecidos por el Banco Mundial. Los términos de referencia detallados para la consultoría se podrán examinar en la página web: www.bde.fin.ec.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, invita a las Firmas Consultoras interesadas a manifestar su interés en la consultoría arriba mencionada. Los interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para llevar a cabo la consultoría.

Para mayor información, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Términos de referencia.

Los interesados en participar en este proceso de contratación, deberán remitir los siguientes documentos para ser calificados:

1. Carta de expresión de interés;
2. Documentos que respalden la experiencia solicitada para los servicios de consultoría;
3. Documentos que permitan verificar la capacidad técnica de la firma consultora.

La documentación indicada deberá podrá ser remitida en forma física o virtual a más tardar el día 03 de octubre de 2025, a los siguientes correos electrónicos: jose.recalde@bde.fin.ec , veronica.chavez@bde.fin.ec; o bien, podrán ser entregados en sobre sellado en la RECEPCION DE DOCUMENTOS del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. ubicada en la Planta Baja de la Plataforma Gubernamental Financiera (Av. Amazonas S/N y Unión Nacional de Periodistas) en el horario de 08h00 a.m. a 17h00 p.m.

Quito, 10 de septiembre de 2025

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para “Elaboración y formulación del ESMS, el Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial, sus instrumentos correspondientes: ESMF, SEP, LMP; y, de ser necesario, el RPF, el IPPF, y el Plan de VGB para la ejecución del programa multisectorial del BDE B.P.

GERENCIA DE DIVISIÓN DE PRODUCTOS Y PROGRAMAS

Agosto del 2025

CONTENIDO

1 SIGLAS Y ABREVIATURAS



7

Official Use Only

2	ANTECEDENTES	7
3	JUSTIFICACIÓN	9
4	OBJETIVOS	11
4.1	OBJETIVO GENERAL	11
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
5	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	12
5.1	Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del SGAS Vigente del BDE B.P.:	12
5.2	Elaboración de Instrumentos Correspondientes:	12
5.3	Asistencia en la Implementación Inicial y Seguimiento:	¡Error! Marcador no definido.
6	METODOLOGÍA DE TRABAJO	14
7	DIRECTRICES AL CONSULTOR	17
7.1	Directrices de Contenido de los Servicios	17
7.2	Directrices sobre la Metodología de la Estrategia	17
7.2.1	Esquemas de Participación de los Sujetos del Estudio o Servicios:	18
7.2.2	Niveles de Investigación/Inclusión (Central/Zonal/Subnacional):	18
7.2.3	Inclusiones y Exclusiones que Apliquen:	¡Error! Marcador no definido.
7.2.4	Procesos Obligados:	18
7.3	Consultas Técnicas que el Consultor debe Observar Ejecución:	18
7.4	Directrices sobre Plan de Trabajo	19
7.5	Directrices sobre el Nivel de Esfuerzo	20
8	COMENTARIOS DEL CONSULTOR A LOS TdR	22
9	PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA	23
10	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS	24
10.1	Entregas Digitales:	24
10.2	Entregas Documentales (Físicas):	24
10.3	Entregas Presenciales:	25
11	REFERENCIAS ÚTILES AL CONSULTOR	25
12	ESTIMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO	25
13	INSUMOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRATANTE	25
14	PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	26
14.1	Experiencia General de la Firma Consultora:	26
14.2	Experiencia Específica y Relevante de la Firma Consultora:	26
14.3	Calificaciones del Equipo de Trabajo Clave Propuesto:	26
	El equipo clave propuesto por la	26
14.4	Capacidad Logística y Operativa:	31
14.4.1	Cumplimiento de Políticas y Estándares Multilaterales:	31
15	NIVEL DE ESFUERZO DEL PERSONAL CLAVE	31
16	CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORÍA	33
17	CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSULTORÍA	33
17.1	Modalidad de Selección	33
17.2	Tipo de Contrato	33
17.3	Plazo de Ejecución	33

17.4	Forma de Pago	33
17.5	Supervisión y Coordinación	33
17.6	Obligaciones de la Consultora	33
17.7	Modificaciones al Contrato	34
17.8	Resolución de Controversias	34
17.9	Normativa Aplicable	34

1 SIGLAS Y ABREVIATURAS

BDE B.P: Banco de Desarrollo del Ecuador B.P

BM: Banco Mundial

EAS: Estándares Ambientales y Sociales

ESMF: Environmental and Social Management Framework, equivalente a las siglas en español MGAS

CQS: Consultant Qualification Selection

GFPF: Grant Facility for Project Preparation

IPPF: Indigenous Peoples Planning Framework (IPPF), equivalente a las siglas en español MPPI

LMP: Labor Management Procedures, equivalente a las siglas en español PGMO

MGAS: Marco de Gestión Ambiental y Social

MPPI: Marco de Planificación para Pueblos Indígenas

MQR: Mecanismo de Quejas y Reclamos

MPR: Marco de Reasentamiento

PCAS: Plan de Compromiso Ambiental y Social

Plan de VGB: Plan de Prevención de Violencia de Género, equivalente a sus siglas en español PPVBG

PGMO: Procedimiento de Gestión de Mano de Obra

PPPI: Plan de Participación de las Partes Interesadas

PPVBG: Plan de Prevención de Violencia de Género

SEP: Stakeholder Engagement Plan, equivalente a las siglas en español de PPPI

RPF: Resettlement Policy Framework, equivalente a las siglas en español MPR

2 ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2025, el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) y el Representante Residente del Banco Mundial (BM) en Ecuador suscribieron la Carta de Acuerdo de Donación titulada "Preparation Grant for the Ecuador Green and Resilient Infrastructure Project Letter of Agreement", por un monto de USD 0,8 millones.

Esta donación tiene como objetivo fortalecer las capacidades de preparación y planificación de actividades y adquisiciones vinculadas al "Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador", un nuevo programa multisectorial y multifase que actualmente se encuentra en proceso de negociación entre el BDE B.P. y el Banco Mundial.

El 28 de diciembre de 1946, la República del Ecuador se adhirió al Convenio Constitutivo del Banco Mundial, el cual dispone en el Art. III Sec. 5 (b): "El Banco tomará disposiciones a fin de asegurar que el importe de un préstamo se destine únicamente a los fines para los cuales fue concedido éste, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia y haciendo caso omiso de influencias o consideraciones de carácter político no económico."

De acuerdo con los artículos 424 y 425 de la Constitución del Ecuador, se establece que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico, este último, señala que el orden jerárquico de aplicación de las normas será: la Constitución, los tratados y convenios internacionales, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas regionales y las ordenanzas distritales, entre otros.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSEP) en su artículo 3, referente a "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", señala que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*

E Artículo 2 "Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional" del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"(...) Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio."*

De conformidad con el marco legal antes mencionado, se evidencia la prevalencia de las normas, procedimientos y guías del Banco Mundial en materia financiera y de adquisiciones para todas las operaciones que financia, incluida la ejecución de la Carta de Acuerdo de Donación "Preparation Grant for the Ecuador Green and Resilient Infrastructure Project – Letter Agreement", por lo que, a continuación, se detallan los documentos normativos y operativos aplicables a dicha donación:

- Letter of Agreement (Carta de Acuerdo de Donación) y sus anexos:
 - Disbursement and Financial Information Letter (Carta de Información Financiera y Desembolsos);
 - Environmental and Social Commitment Plan, ESCP (Plan de Compromiso Ambiental y Social, PCAS);
- International Bank for Reconstruction and Development and International Development Association Standard Conditions for Grant Financing made y the Bank out of Trust Funds, dated February 25, 2019 (Condiciones Estándar del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento para el Financiamiento de Subvenciones otorgado por el Banco con cargo a Fondos Fiduciarios).
- Disbursement Guidelines for Investment Project Financing, dated February 2017 (Guía de Desembolso para financiamiento de proyectos de inversión).
- Procurement in Investment Project Financing Goods, Works, Non-Consulting and Consulting Services, dated 2025 (Reglamento de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios bajo el Financiamiento de Proyectos de Inversión).

El Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador (en adelante, "el Proyecto"), tiene como propósito fundamental aumentar el acceso a infraestructura resiliente y sostenible a nivel subnacional en los sectores de energía, transporte, agua y saneamiento, y desarrollo urbano en la República del Ecuador.

Es imprescindible la contratación de una firma consultora especializada para la elaboración de los Instrumentos Ambientales y Sociales Marco para la ejecución del programa multisectorial del BDE B.P. (en construcción), con base en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Esta

necesidad surge de la complejidad inherente al Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador, el cual implica la gestión de múltiples riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel subnacional en sectores prioritarios como energía; transporte; desarrollo urbano y gestión del riesgo de desastres; vivienda; y, agua y saneamiento. La magnitud y diversidad de las actividades del proyecto requieren de una pericia técnica y metodológica avanzada que garantice el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Las tareas para ejecutar por la consultoría radican en la necesidad de integrar de manera efectiva las consideraciones ambientales y sociales en la fase de preparación del Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador. Esto se alinea con la visión del Banco Mundial de promover el desarrollo sostenible, lo que implica "poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida, garantizando la sostenibilidad ambiental y la inclusión social".

Este servicio de consultoría se encuentra aprobado en el Plan de Adquisiciones del Convenio de Donación GFPP Grant No TF0C8899-EC aprobado con fecha 30 de junio de 2025. Además, se encuentra aprobado el "Plan Operativo Anual del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2025 (POA 2025) Ajustado", mediante Decisión Nro. 2025-GGE-174 con fecha 22 de agosto de 2025.

El servicio de consultoría a ser contratado se realizará bajo el método de Consultant Qualification Selection (CQS) del Banco Mundial.

La supervisión del Proyecto y las actividades de consultoría la realizará el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE B.P.). Específicamente, la Dirección de Programas Comerciales y Productivos de la Gerencia de División de Productos y Programas (GDPP), quien será la encargada de la ejecución de las actividades y de mantener un equipo de implementación con las cualificaciones requeridas, incluyendo un especialista social y ambiental para la recepción y validación de los productos de la consultoría.

3 JUSTIFICACIÓN

La contratación de una firma consultora especializada para la elaboración y formulación de los instrumentos de gestión ambiental y social, necesarios para la implementación del programa multisectorial Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador", constituye una necesidad estratégica e impostergable para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Con este propósito, el BDE B.P. ha recibido una subvención del Fondo de Donaciones para la Preparación de Proyectos (FPDP) del Banco Mundial.

La complejidad inherente al Programa de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador, que busca aumentar el acceso a infraestructura resiliente y sostenible a nivel subnacional en sectores como energía, transporte, agua y saneamiento, y desarrollo urbano y conforme a los más altos estándares internacionales. La experiencia y la investigación demuestran que el desplazamiento físico y económico, si no se mitiga, puede dar lugar a graves riesgos económicos, sociales y ambientales. La naturaleza multisectorial del programa y su impacto potencial a nivel subnacional requieren una pericia técnica y metodológica avanzada que el BDE B.P. busca fortalecer para garantizar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.

La consultoría permitirá resolver la problemática de integrar efectiva y sistemáticamente las consideraciones ambientales y sociales en todas las fases del programa, desde la preparación hasta la ejecución. Esto incluye la formulación de un ESMF robusto para identificar, evaluar, mitigar y monitorear

riesgos e impactos de manera proactiva a las operaciones de crédito generadas bajo el programa multisectorial/crédito suscrito entre el BM y BDE B.P. La elaboración de procedimientos de gestión laboral (LMP) es crucial para garantizar condiciones de trabajo justas y seguras, prevenir el trabajo forzado e infantil, y establecer mecanismos de quejas.

Para lograr este objetivo, las tareas de la consultoría se enfocarán en la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial en la elaboración de los instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social para la operación multisectorial. Los EAS están diseñados para ayudar a los prestatarios a identificar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales, promoviendo así "buenas prácticas internacionales". En este contexto, la consultoría deberá emplear las siguientes herramientas y enfoques clave del Marco Ambiental y Social:

Identificación preliminar de Impacto Ambiental y Social (EIA): Se presentarán las metodologías para la identificación y mitigación de los riesgos e impactos, y mejorando la toma de decisiones para los subproyectos. La evaluación debe ser proporcional a los riesgos e impactos del proyecto, considerando la dimensión multisectorial que tendrá, es decir, deberá identificar potenciales riesgos e impactos de los diferentes sectores intervenientes en la canasta de proyectos.

Para los subproyectos que incorporen la canasta del Programa de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador, se requiere un documento marco de evaluación de impacto ambiental y social.

La consultoría deberá presentar las metodologías para la identificación de impactos directos, indirectos y acumulativos. El impacto acumulativo se refiere al impacto incremental que un subproyecto tiene cuando se suma a los impactos de otros eventos pasados, presentes y razonablemente previsibles.

Se deberá aplicar la metodología de "jerarquía de mitigación", que prioriza la anticipación y evitación de riesgos e impactos; cuando esto no sea posible, se buscará minimizarlos, luego mitigarlos, y finalmente compensar los impactos residuales.

Se presentarán las metodologías para la identificación de medidas diferenciadas para evitar que los impactos adversos afecten desproporcionadamente a grupos "menos favorecidos o vulnerables", asegurando su participación equitativa en los beneficios del proyecto.

Previo a esta intervención, existía una necesidad de validar y mejorar la calidad técnica de la cartera de subproyectos, así como de desarrollar herramientas fundamentales para la implementación del programa multisectorial. La problemática actual radica en la imperativa de integrar efectivamente las consideraciones ambientales y sociales en todas las fases del programa multisectorial, desde su preparación hasta su ejecución. Esto incluye, asegurar la disponibilidad de fondos suficientes para los costos de implementación del PCAS y los instrumentos de gestión ambiental y social que se deriven del mismo, mantener políticas y procedimientos adecuados, y disponer de personal calificado y experimentado para llevar a cabo estas funciones.

Los servicios de consultoría serán altamente provechosos para el programa multisectorial al garantizar que los subproyectos a ser financiados cumplan a conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial. Esto se traducirá en la formulación de un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) sólido, que detallará las medidas y acciones materiales, los plazos, los mecanismos institucionales, la dotación de personal, la capacitación, el monitoreo y la presentación de informes necesarios. El resultado será el financiamiento de proyectos más resilientes y sostenibles, que minimice los riesgos ambientales y sociales, promueva condiciones laborales justas y seguras, y fomente una participación efectiva de las partes interesadas. Además, se fortalecerá la capacidad institucional del BDE

B.P. en gestión ambiental y social, contribuyendo a una mejor gobernanza y transparencia en la implementación de futuros proyectos.

Los servicios de consultoría, por su naturaleza, se centrarán en la sede matriz del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., ubicado en la avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. No obstante, dado que el Proyecto se enfoca en infraestructura a nivel subnacional, se requerirán visitas de campo y consultas con diversas entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) u otros potenciales beneficiarios en todo el país, así como con las sucursales zonales del BDE B.P. y partes interesadas relevantes, para asegurar la pertinencia y efectividad del sistema SGAS, MGAS y los demás instrumentos de gestión ambiental y social mencionados, y otros que pudieran ser necesarios como parte de la consultoría.

La fuente de financiamiento para estas tareas es la Carta de Acuerdo de Donación suscrita el 30 de junio de 2025 entre el BDE B.P. y el BM.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar los instrumentos ambientales y sociales que aseguren el cumplimiento de los requisitos del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, que permita al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.): identificar, evaluar, prevenir, minimizar, mitigar y compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con las actividades y proyectos a ser financiados en el marco del Proyecto Infraestructura Verde y Resiliente del Ecuador (programa multisectorial), asegurando el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial y promoviendo el desarrollo sostenible, la transparencia y la participación de las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo del programa.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental y Social de BDE B.P., y presentar los ajustes correspondientes para el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Banco Mundial y su Marco de Gestión Ambiental y Social.
2. Establecer el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), sus instrumentos marcos de gestión y planes correspondientes de manera completa y aprobada para la correcta ejecución el financiamiento multisectorial enmarcado en el Proyecto Infraestructura Verde y Resiliente del Ecuador.
3. Diseñar un mecanismo de quejas y reclamos transversal, accesible, inclusivo y culturalmente apropiado para las partes afectadas por el proyecto, garantizando su funcionalidad para recibir y resolver inquietudes de manera oportuna y transparente, con la primera publicación del registro de quejas y respuestas.
4. Elaborar un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que establezca los instrumentos marco que deberán cumplir los subproyectos financiados dentro del Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador, así como, los arreglos de implementación y personal necesario por el BDE B.P. para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales.
5. Fortalecer la capacidad institucional del BDE B.P. en Gestión Ambiental y Social mediante un programa de capacitaciones sobre la aplicación del MGAS y los instrumentos marcos de gestión y sus correspondientes planes.

5 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La firma consultora será responsable de llevar a cabo las siguientes tareas principales, bajo la supervisión del BDE B.P. Además, el Banco Mundial brindará apoyo en la supervisión y revisión de los productos entregados y posterior aprobación a los productos finales:

5.1 *Informe de Diagnóstico y Propuesta de actualización del SGAS Vigente del BDE B.P.:*

En referencia al cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial y por la naturaleza del proyecto se deberá dar cumplimiento al Estándar 9 de Intermediarios Financieros, para lo cual, la presente consultoría deberá evaluar e identificar las brechas que presente el actual Sistema de Gestión Ambiental y Social del BDE B.P. vigente, además deberá diseñar e implementar los ajustes necesarios al SGAS del BDE B.P. que asegure el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial.

5.2 *Elaboración de instrumentos correspondientes:*

- **Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):**

- Desarrollar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) detallado, que sirva como instrumento guía para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los subproyectos a ser financiados por el Proyecto.
- El MGAS deberá incluir:
 - Principios y directrices para la clasificación de los subproyectos, según su riesgo ambiental y social (alto, substancial, moderado, bajo).
 - Medidas y planes para reducir, mitigar y/o contrarrestar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los subproyectos, incluyendo las directrices para el cálculo y presupuesto de los costos de las medidas a ser implementadas, y los organismos responsables en la gestión de los riesgos ambientales y sociales.
 - Formularios y plantillas para la documentación de las evaluaciones y medidas de mitigación.
 - Criterios de elegibilidad para los subproyectos y exclusiones claras.
 - Lineamientos para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental y Social (ESMP o PGAS) específicos para cada subproyecto, incluyendo medidas de mitigación, seguimiento, fortalecimiento de capacidades y cronogramas de implementación.
 - Procedimientos para la gestión adaptativa ante cambios en el proyecto o circunstancias imprevistas.
 - Desarrollar indicadores de seguimiento y evaluación del desempeño ambiental y social, alineados con los requisitos de reporte del Banco Mundial.

- **Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO):** Elaborar un manual de procedimientos de gestión laboral para el Proyecto, en concordancia con el EAS 2, que abarque:

- Condiciones de empleo (contratos escritos, salarios, horas de trabajo, beneficios).
- No discriminación e igualdad de oportunidades.
- Protección contra el trabajo infantil y forzado.
- Salud y seguridad ocupacional (SSO), incluyendo equipo de protección personal y preparación ante emergencias.
- Mecanismo de atención de quejas y reclamos para trabajadores.
- Consideraciones para trabajadores contratados, comunitarios y de proveedores primarios.

- **Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR):** Deberá incluir los principios de reasentamiento (físico y/o económico), los arreglos organizativos y los criterios de diseño que se aplicarán a los subproyectos durante la ejecución alineados a los principios y procedimientos generales compatibles con el EAS 5 del Banco Mundial.
- **Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI):** Delineará los aspectos generales a considerar para el desarrollo de Planes de Pueblos Indígenas (PPPI) específicos para cada intervención, en caso de que se determine durante la identificación de la obra. El IPPF incluirá medidas específicas para asegurar que, antes de la ejecución de cualquier obra, se lleve a cabo una evaluación oportuna para determinar si se requiere o no un PPI, incluyendo una evaluación para determinar la necesidad de obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), conforme al EAS 7.
- **Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI):** Desarrollar un PPPI integral, siguiendo el EAS 10, que detalle las estrategias para la identificación y análisis de partes interesadas, la divulgación de información, las consultas significativas (incluyendo a grupos vulnerables y pueblos indígenas si aplica), y el Mecanismo de quejas y reclamos.
- **Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR):** La consultoría contribuirá al establecimiento de un mecanismo de atención de quejas y reclamos accesible, culturalmente apropiado y eficaz para todas las partes afectadas, incluyendo a los trabajadores, que permita la resolución rápida y transparente de inquietudes sin temor a represalias. Los mecanismos de quejas y reclamos, tanto públicos como de trabajadores, deberán incluir procedimientos para la atención de casos relacionados con explotación sexual, abuso, acoso o cualquier forma de violencia de género, que aseguren la confidencialidad en el manejo de la información, prevengan la revictimización y aseguren la protección del reclamante.
- **Plan de Prevención de Violencia Basada en Género (PPV BG):** debe incluir medidas que promuevan la seguridad y bienestar de todas las personas afectadas, considerando las diversidades de género y riesgos específicos. Además, es esencial abordar las múltiples diversidades sexo-genéricas, incluyendo a personas LGBTQ+.
- **Plan de capacitación en gestión ambiental y social:** Diseñar y ejecutar un plan de capacitación integral para el personal clave del BDE B.P y de las entidades ejecutoras relevantes, centrado en la implementación del MGAS, los EAS del Banco Mundial, la gestión de riesgos ambientales y sociales, y los procedimientos de adquisiciones y gestión fiduciaria asociados. Elaborar materiales de capacitación y guías prácticas que faciliten la aplicación de los instrumentos desarrollados.
- **Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS):** Desarrollar un PCAS detallado en los formatos establecidos por el Banco Mundial que establezca los instrumentos marco e instrumentos específicos que deberán desarrollar los distintos subproyectos financiados dentro del Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador, así como, los arreglos de implementación y personal necesario de BDE para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales.

El PCAS deberá incluir:

- Medidas y acciones relacionadas con la estructura organizativa, asignación de personal calificado (incluido especialista socioambiental), y recursos adecuados.
- Disposiciones de seguimiento y reporte regular del desempeño ambiental y social al Banco Mundial.

- Protocolos para la notificación de incidentes y accidentes con posibles efectos adversos significativos, y planes de acción correctiva.
 - Medidas de asistencia técnica, procedimientos de gestión laboral, eficiencia de recursos, salud y seguridad comunitaria, adquisición de tierras y reasentamiento involuntario (si aplica), conservación de la biodiversidad, patrimonio cultural, e intermediarios financieros (si aplica).
 - Medidas para la participación de las partes interesadas y la gestión de quejas.
- **Insumos ambientales y sociales para el Manual Operativo del Programa (operación multisectorial), como para su Estrategia de Adquisiciones:** El consultor desarrollará la información y referencias necesarias para el Manual Operativo de la operación multisectorial, e identificará las principales consideraciones que deberían ser tomadas en cuenta para los procesos de adquisiciones.

6 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Fase 1: Preparación, Diagnóstico Inicial y Planificación Detallada (20 días)

- **Actividades de Gabinete:**
 - **Revisión documental exhaustiva:** Análisis detallado de toda la documentación proporcionada por el BDE B.P., incluyendo la Política Ambiental, Social y de Género, el SGAS vigente del BDE B.P., la Matriz de Registro para el Seguimiento de Riesgos Ambientales y Sociales, la Carta de Acuerdo de Donación, el Plan de Adquisiciones, y la Carta de Desembolso e Información Financiera. Se revisará el marco legal y normativo ecuatoriano en materia ambiental, social y de adquisiciones, identificando compatibilidades y brechas con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.
 - **Diseño de instrumentos y herramientas:** Preparación de los borradores iniciales de encuestas, guías de entrevista y matrices de análisis que se utilizarán en la fase de campo para la recopilación de información y el diagnóstico de la capacidad institucional.
 - **Planificación detallada:** Elaboración de un Plan de Trabajo ajustado al plazo de 4 meses, que contenga un cronograma preciso de actividades, la asignación de responsabilidades del equipo y una estrategia de comunicación. Para la elaboración e implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social que de cumplimiento al Marco de Gestión Ambiental y Social alineado a los 10 estándares del Banco Mundial, basada en la información documental inicial.
- **Reuniones de coordinación:**
 - **Reunión de Lanzamiento (Kick-off Meeting):** Presentación oficial del equipo consultor, definición de los canales de comunicación y coordinación con el contacto técnico (Coordinador del Equipo de Implementación del BDE B.P.).
 - **Sesiones de Coordinación Interna del Equipo Consultor:** Para el alineamiento metodológico y la distribución de tareas.
- **Productos/entregables de la fase:**
 - Acta de la Reunión de Lanzamiento.
 - Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del SGAS vigente del BDE B.P. Este informe detallará la compatibilidad y complementariedad del SGAS existente y los instrumentos actuales del BDE B.P. con los EAS del Banco Mundial, incluyendo las brechas identificadas.
 - Plan de Trabajo Detallado de la consultoría.

Fase 2: Levantamiento de Información de Campo y Diagnóstico Profundo (30 días)

- **Actividades de Campo:**

- **Visitas a sedes y proyectos del BDE B.P.:** Realización de visitas a las oficinas del BDE B.P. en Quito y, de ser necesario, a sedes o proyectos subnacionales clave (según la naturaleza del programa) para comprender su operación, estructura y prácticas de gestión ambiental y social.
- **Entrevistas clave:** Con personal técnico y administrativo del BDE B.P. involucrado en la gestión ambiental, social, fiduciaria y de adquisiciones.
- **Consultas con entidades externas:** Entrevistas con representantes de entidades gubernamentales nacionales y subnacionales (GAD) relevantes para el Programa y la aplicación de sus marcos normativos.
- **Consultas iniciales con partes interesadas:** Realización de reuniones exploratorias con comunidades o grupos de interés potencialmente afectados o interesados en el programa, para recoger sus perspectivas iniciales sobre riesgos, impactos y oportunidades, y para validar la estrategia de participación.

- **Actividades de Gabinete:**

- **Ánalysis de la información recopilada:** Procesamiento y análisis de los datos obtenidos en campo y de las entrevistas.
- **Ánalysis de las necesidades específicas para la elaboración de los instrumentos marco y plantillas de instrumentos específicos:** Identificar las necesidades específicas que se requerirán para la elaboración de los instrumentos marco, así como para los formatos y/o plantillas para la elaboración de los instrumentos Ambientales y Sociales específicos, que deberán formar parte de los instrumentos marco.

- **Reuniones de coordinación:**

- **Reuniones semanales/quincenales con el contacto técnico del BDE B.P.:** Para discutir avances de campo, validar hallazgos preliminares y coordinar el acceso a la información y actores.

Fase 3: Desarrollo y Formulación de Instrumentos Clave (40 días)

- **Actividades de Gabinete:**

- **Elaboración del Borrador del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):** Desarrollo de los principios, pautas, criterios de elegibilidad y exclusión, lineamientos y plantillas para los PGAS específicos.
- **Desarrollo del Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO):** Formulación del manual de procedimientos de gestión laboral conforme al EAS 2, incluyendo el Mecanismo de Quejas y Reclamos para trabajadores, y medidas para prevención de explotación, abuso o acoso sexual o violencia de género y elementos mínimos para los códigos de conducta de trabajadores, contratistas y subcontratistas.
- **Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR):** Formulación del MPR conforme al EAS 5 del MAS del BM y las plantillas correspondientes de los instrumentos específicos (Plan de reasentamiento involuntario, Planes de restauración de medios de subsistencia, Marcos de Proceso).
- **Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI):** Formulación del MPPI conforme al EAS 7 del MAS del BM y las plantillas correspondientes de los instrumentos específicos (Planes de Pueblos Indígenas).
- **Desarrollo del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI):** Elaboración de la estrategia detallada para la identificación, análisis, divulgación, consulta significativa y gestión de quejas.

- **Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR):** establecimiento de un mecanismo de atención de quejas y reclamos accesible, culturalmente apropiado y eficaz para todas las partes afectadas, incluyendo a los trabajadores.
 - **Plan de Prevención de Violencia Basada en Género (PPV BG):** formulación de un plan que incluya medidas que promuevan la seguridad y bienestar de todas las personas afectadas, considerando las diversidades de género y riesgos específicos. Además, es esencial abordar las múltiples diversidades sexo-genéricas, incluyendo a personas LGBTQ+.
 - **Plan de capacitación en gestión ambiental y social:** Diseñar y ejecutar un plan de capacitación integral para el personal clave del BDE B.P y de las entidades ejecutoras relevantes.
 - **Elaboración del Borrador del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS):** Detalle de las medidas y acciones materiales, incluyendo responsabilidades, plazos, y protocolos para incidentes y reportes, y las medidas correspondientes para cada estándar, según las plantillas de PCAS que proveerá el BM.
- **Reuniones de Coordinación:**
 - **Reuniones semanales/quincenales con el contacto técnico del BDE B.P.:** Para revisar avances, resolver dudas y asegurar la alineación de los borradores con las expectativas.

Fase 4: Revisión, Validación y Capacitación (15 días)

- **Actividades de Gabinete:**
 - **Consolidación y coherencia de documentos:** Revisión integral para asegurar la coherencia, consistencia terminológica y alineación entre todos los instrumentos desarrollados (MPR, PGMO, PPPI, MPPI, PPV BG. MQR).
 - **Preparación de materiales de capacitación:** Adaptación de los contenidos de los instrumentos a módulos de capacitación interactivos y materiales de apoyo didácticos.
- **Talleres para Revisión y Validación de Productos:**
 - **Talleres de validación con el BDE B.P.:** Sesiones interactivas para presentar los borradores consolidados del MPR, PGMO, PPPI, MPPI, PPV BG. MQR al equipo del BDE B.P. Se buscará obtener retroalimentación detallada y consensuar las versiones finales antes de su presentación al Banco Mundial.
 - **Sesiones de retroalimentación con el Banco Mundial:** Presentación de los borradores consolidados de todos los instrumentos a los especialistas ambientales y sociales del Banco Mundial para su revisión y comentarios.
 - **Programa de capacitación:** Impartición del programa de capacitación al personal clave del BDE B.P. y de las entidades ejecutoras relevantes. Se utilizarán los módulos y materiales desarrollados para fortalecer sus capacidades en la aplicación de los nuevos instrumentos. Al menos el 80% de los participantes deberán demostrar un aumento en sus conocimientos, evaluado post-capacitación.
- **Reuniones de Coordinación:**
 - **Reuniones específicas con el BDE B.P. y Banco Mundial:** Para discutir los comentarios y observaciones de los talleres y sesiones de retroalimentación.
- **Productos/Entregables de la Fase:**
 - Versión consolidada de todos los borradores de los documentos.
 - Módulos de Capacitación y Materiales de Apoyo.
 - Informe de resultados de la capacitación.

Fase 5: Aprobación Final y Cierre de la Consultoría (Mes 4)

- **Actividades de Gabinete (Escritorio):**

- **Incorporación de comentarios finales:** Realización de los últimos ajustes y modificaciones a todos los documentos, basados en la retroalimentación final del BDE B.P. y el Banco Mundial.
- **Preparación para publicación:** Apoyo al BDE B.P. en la preparación de los documentos aprobados para su publicación en los canales correspondientes (ej., sitio web del BDE B.P.), cumpliendo con los requisitos de divulgación del Banco.
- **Elaboración del Informe Final de la consultoría:** Recopilación de todos los entregables, resumen ejecutivo, metodología, desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad a largo plazo.
- **Reuniones de Coordinación:**
 - **Reunión de cierre:** Presentación formal del Informe Final y las versiones aprobadas de todos los productos al BDE B.P. y al Banco Mundial.
- **Productos/Entregables de la Fase:**
 - Versiones finales aprobadas de todos los Instrumentos: MGAS, PGMO, MPPI, MPR, PPPI, PPV р, MQR y PCAS.
 - Informe Final de la consultoría.
 - Acta de la Reunión de Cierre.

7 DIRECTRICES AL CONSULTOR

El consultor deberá ceñirse estrictamente a las siguientes directrices y requisitos para la ejecución de los servicios, garantizando la plena observancia de las mejores prácticas del Banco Mundial y la consecución de los objetivos del Programa de Infraestructura Verde y Resiliente del Ecuador.

7.1 Directrices de Contenido de los Servicios

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) espera que, al concluir los servicios, el consultor haya logrado las siguientes metas críticas:

- **Sistema de Gestión Ambiental y Social:** El Sistema de Gestión Ambiental y Social deberá cumplir con el estándar más alto o estricto, así la firma consultora (FC) deberá analizar las brechas existentes, con base en dicho análisis, presentar la propuesta del SGAS para esta operación, incluyendo los planes y medidas de gestión necesarios para cubrir dichas brechas.
- **Instrumentos MGAS Alineados y Aprobados:** Todos los instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Banco Mundial (MPR, PGMO, PPPI, MPPI, PPV р, MQR), deben estar completamente formulados, ser coherentes entre sí y estar listos para su revisión y aprobación por el Banco Mundial.
- **Capacidad Institucional Fortalecida:** El equipo del BDE B.P. directamente involucrado en la gestión ambiental y social (coordinador, especialista fiduciario, especialista social y ambiental) debe haber aumentado su conocimiento y habilidades en la aplicación de los EAS y los instrumentos desarrollados, lo que se medirá con al menos el 80% de los participantes demostrando un aumento en sus conocimientos.
- **Mecanismos de Participación y Quejas, funcionales:** Los mecanismos de participación de las partes interesadas y de quejas y reclamos deben estar diseñados de forma que sean accesibles, inclusivos, culturalmente apropiados y eficaces para recibir y resolver inquietudes de manera oportuna y transparente.

7.2 Directrices sobre la Metodología de la Estrategia

El consultor propondrá una metodología detallada que aborde los siguientes aspectos clave:

7.2.1 Esquemas de Participación de los Sujetos del Estudio o Servicios:

- La metodología debe detallar cómo se garantizará una participación significativa, temprana y continua con todas las partes interesadas relevantes, incluyendo comunidades afectadas, grupos vulnerables (definidos como aquellos con mayor probabilidad de verse afectados o limitados en el acceso a beneficios, que pueden requerir medidas específicas o asistencia) y pueblos indígenas (si aplica, con especial atención al Consentimiento Libre, Previo e Informado - CLPI para circunstancias específicas como impactos en tierras, reubicación o patrimonio cultural).
- Debe especificar los métodos y canales de comunicación a utilizar, asegurando que la información sea oportuna, pertinente, comprensible y *accesible en los idiomas locales correspondientes (de ser aplicable)*.
- Se incluirán métodos para documentar la participación y las opiniones recibidas, y cómo estas serán consideradas en el diseño del programa y en los instrumentos.

7.2.2 Niveles de Investigación/Inclusión (Central/Zonal/Subnacional):

- La investigación y el desarrollo de los instrumentos deberán considerar tanto el nivel central del BDE B.P como la interacción con las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y las Sucursales Zonales del BDE B.P, dada la naturaleza multisectorial y la ubicación de la infraestructura del programa.
- Se espera un análisis detallado de los marcos legales e institucionales existentes en los diferentes niveles de gobierno que sean relevantes para la gestión ambiental y social del programa.
- La metodología debe describir cómo se recopilará la información de línea base ambiental y social a nivel de subproyectos, incluyendo la visita de campo y revisión de documentación de los mismos.

7.2.3 Procesos Obligados:

- La metodología debe integrar los procesos obligatorios del Banco Mundial, tales como la clasificación de riesgos (alto, considerable, moderado, bajo) para todos los proyectos, la debida diligencia ambiental y social, la aplicación de la jerarquía de mitigación, y los requisitos de divulgación de información.
- Se deberá asegurar la conformidad con las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial, aplicando los niveles y medidas de desempeño entre las GMASS y las leyes nacionales.

7.3 Consultas Técnicas que el Consultor debe Observar Ejecución:

El consultor deberá realizar y documentar las siguientes consultas técnicas obligatorias durante la ejecución de los servicios:

- **Consultas con el Equipo del BDE B.P.:** Reuniones periódicas y talleres de trabajo con el equipo de gestión del BDE B.P (Coordinador, Especialista Financiera y Monitoreo, Especialista de Adquisiciones, Especialista Social y Ambiental) para validar los avances, discutir metodologías, obtener insumos y asegurar la apropiación de los instrumentos.
- **Consultas con Especialistas del Banco Mundial:** Interacciones regulares con los especialistas ambientales y sociales del Banco Mundial para recibir retroalimentación, aclarar interpretaciones de los EAS y asegurar la alineación de los productos con los requisitos del Banco.
- **Consultas con Entidades Subnacionales:** Interacción con gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para comprender los marcos ambientales nacionales, para la obtención de permisos y viabilidades técnicas.

- **Consultas con Partes Interesadas Afectadas:** Realizar consultas significativas con las comunidades y personas potencialmente afectadas por el programa y sus proyectos determinados como muestra, incluyendo grupos vulnerables y pueblos indígenas. Estas consultas deben documentarse exhaustivamente, incluyendo el mapeo de partes interesadas, descripciones de consultas, actas de reuniones, retroalimentación recibida y respuestas dadas.

7.4 Directrices sobre Plan de Trabajo

- **Cronograma estimado por el Contratante:** El cronograma estimado por el BDE B.P para alcanzar el objetivo general de la consultoría es de **120 días**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- **Fases y plazos estimados:** El trabajo se estructurará en las siguientes fases estimadas, con los plazos máximos indicados:

Producto	Subproducto	Actividades	Plazo
Producto 1: Elaboración del ESMF e instrumentos correspondientes	Diagnóstico y Planificación	<p>Planificación detallada de la consultoría y esquema metodológico.</p> <p>Revisión y diagnóstico inicial del SGAS vigente del BDE B.P., e identificación de brechas.</p> <p>Elaborar el SGAS del BDE B.P. para esta operación con los ajustes necesarios que asegure el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial.</p> <p>Desarrollar los instrumentos MPR, PGMO, PPPI, MPPI, PPVBG, MQR, considerando que el Proyecto de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador se categorizará como una operación de riesgo alto.</p>	90 días
	Desarrollo del MGAS y PCAS	<p>Elaboración del borrador del MGAS.</p> <p>Elaboración del borrador del PCAS.</p>	
	Desarrollo de instrumentos específicos	<p>Elaboración del borrador del PGMO.</p> <p>Elaboración del borrador del PPPI.</p> <p>Elaboración de los borradores del MPR, MPPI, PPVBG, MQR.</p> <p>Insumos ambientales y sociales para el Manual Operativo del Programa (operación multisectorial), como para su Estrategia de Adquisiciones</p>	
Producto 2: Fortalecimiento de	Capacitación y Asistencia Inicial	Ejecución del programa de capacitación al equipo del BDE B.P., en la aplicación	30 días

Producto	Subproducto	Actividades	Plazo
capacidades del BDE B.P.		<p>del MGAS e instrumentos correspondientes.</p> <p>Asistencia técnica inicial en la aplicación de los instrumentos en al menos tres (3) proyectos piloto de la canasta identificada para el Proyecto y dos (2) proyectos en ejecución, financiados por el BDE B.P., que se enmarquen en los sectores de financiamiento descritos con el Banco Mundial.</p>	
	Consolidación y Cierre	<p>Incorporación de revisiones finales a todos los documentos.</p> <p>Elaboración del Informe Final de la Consultoría.</p>	

7.5 Directrices sobre el Nivel de Esfuerzo

El consultor deberá proporcionar una cuantificación mínima (estimada) del nivel de esfuerzo en semanas/meses persona para el equipo propuesto, así como detallar las calificaciones y experiencia.

- **Número de Personal Requerido:** El equipo clave mínimo requerido se compone de 7 profesionales:
 - Un (1) Líder de Equipo/Especialista Senior en Gestión Ambiental y Social
 - Un (1) Especialista Ambiental
 - Un (1) Especialista Biólogo
 - Un (1) Especialista Social/Participación de Partes Interesadas
 - Un (1) Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional
 - Un (1) Especialista de Género
 - Un (1) Experto Legal/Institucional

El personal indicado constituye el mínimo requerido para la presentación del equipo técnico en las propuestas. No obstante, las firmas participantes podrán proponer una estructura organizativa que incluya un número mayor de profesionales, siempre que ello no implique un incremento en el presupuesto asignado para la consultoría

- **Responsabilidad de cada Miembro del Equipo del Consultor en la Organización del Trabajo:**

- **Líder de Equipo/Especialista Senior:** Responsable general de la calidad técnica y la coordinación de todos los entregables. Supervisará la aplicación de los EAS, la integración de los instrumentos y la gestión del equipo. Punto de contacto principal con el BDE B.P y el Banco Mundial.
- **Especialista Ambiental:** Responsable de los componentes ambientales del MGAS y PCAS, incluyendo la identificación de riesgos e impactos ambientales, jerarquía de mitigación y criterios de desempeño.
- **Especialista Biólogo:** Responsable de los componentes de conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos que se determinen dentro del MGAS y PCAS.

- **Especialista Social/Participación de Partes Interesadas:** Responsable de los componentes sociales del MGAS y PCAS, incluyendo reasentamiento, pueblos indígenas, análisis de vulnerabilidad, y diseño e implementación del PPPI y MQR.
 - **Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional:** Responsable de desarrollar el PGMO y asegurar la inclusión de aspectos de salud y seguridad ocupacional en todos los instrumentos.
 - **Experto Legal/Institucional:** Responsable de la revisión y análisis del marco legal ecuatoriano, identificación de brechas con los EAS, y asesoramiento sobre aspectos institucionales y de gobernanza.
 - **Especialista de Género:** Responsable de desarrollar el PPVBG y asegurar la inclusión de medidas que promuevan la seguridad y bienestar de todas las personas afectadas, considerando las desigualdades de género y riesgos específicos. Además, es esencial abordar las múltiples diversidades sexo-genéricas, incluyendo a personas LGBTQ+.
- **Calificaciones Académicas (Grados Mínimos) y Registros de Experiencia:**
- **Líder de Equipo/Especialista Senior:** Título de Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, Ciencias Sociales, Desarrollo Sostenible o áreas afines, con experiencia mínima de 8 años en el ámbito de la gestión ambiental y social, planificación de proyectos de desarrollo o infraestructura, o consultoría en sostenibilidad; y, 3 años de experiencia particular en la dirección de consultorías similares para organismos multilaterales, con profundo conocimiento y aplicación de los EAS del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
 - **Especialista Ambiental:** Título de pregrado en Ingeniería Ambiental, Ecología o áreas afines. Mínimo 6 años de experiencia en el campo de la evaluación y gestión ambiental. Esta experiencia debe incluir la participación en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y la implementación de medidas de mitigación, y 2 años de experiencia particular en la evaluación de impactos ambientales en proyectos de infraestructura financiados por organismos multilaterales, con conocimiento en la aplicación del EAS 1 (Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales), EAS 3 (Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación) y EAS 6 (Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos) del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
 - **Especialista Biólogo** Título de pregrado en Biología o áreas afines. Mínimo 6 años de experiencia en el campo de la evaluación y gestión ambiental. Esta experiencia debe incluir la participación en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y la implementación de medidas de conservación de hábitats y 2 años de experiencia particular en la evaluación de impactos ambientales en proyectos de infraestructura financiados por organismos multilaterales, con conocimiento en la aplicación del EAS 6 (Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos) del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
 - **Especialista Social/Participación de Partes Interesadas:** Título de pregrado en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Trabajo Social o áreas afines. Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito social del desarrollo, incluyendo la interacción con comunidades, análisis socioeconómicos y planificación participativa; y, 2 años de experiencia particular

en evaluaciones de impacto social, diseño e implementación de planes de participación de comunidades (PPPI) y mecanismos de atención de quejas (MQR). Deberá contar con experiencia en la gestión de reasentamiento involuntario (MPR) y/o planes de pueblos indígenas (MPPI), conforme a los EAS 5 y EAS 7 del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).

- **Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional:** Título de pregrado en Seguridad Industrial, Ingeniería Civil, Gestión de Recursos Humanos o áreas afines. Mínimo 5 años de experiencia en gestión de recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo; y, 2 años de experiencia particular en la implementación de normativas laborales, condiciones de trabajo y sistemas de salud y seguridad ocupacional en proyectos de construcción o desarrollo, con aplicación directa del EAS 2 (Trabajo y Condiciones Laborales) y las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
- **Experto Legal/Institucional:** Título de abogado con especialización o experiencia en derecho ambiental, derecho administrativo o derecho público. Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito legal o institucional, incluyendo el análisis de marcos normativos y la asesoría a entidades públicas y/o privadas; y, 3 años de experiencia particular en consultoría legal o asesoramiento a entidades gubernamentales o financieras en el marco legal ecuatoriano (especialmente en áreas ambiental y social) y/o regulaciones internacionales pertinentes a proyectos de desarrollo, con capacidad para identificar brechas entre la normativa nacional y los EAS del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
- **Especialista de Género:** Título de pregrado en Sociología, Antropología o áreas afines. Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito social del desarrollo, análisis socioeconómicos y planificación participativa; y, 2 años de experiencia particular en evaluaciones de impacto social, diseño, identificación e implementación de Planes de Prevención de Violencia Basada en Género (PPV BG), o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).
- **Términos de plazo para cada miembro:**
 - **Líder de Equipo/Especialista Senior:** 120 días/persona (a tiempo completo).
 - **Especialista Ambiental:** 120 días/persona (a tiempo completo)
 - **Especialista Biólogo:** 120 días/persona (a tiempo completo)
 - **Especialista Social/Participación de Partes Interesadas:** 120 días/persona. (a tiempo completo)
 - **Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional:** 90 días/persona (concentrados en fases de desarrollo de LMP y capacitación).
 - **Experto Legal/Institucional:** 70 días/persona (concentrados en fases de diagnóstico y formulación de instrumentos).
 - **Especialista de Género:** 100 días/persona. (a tiempo completo)

El consultor deberá presentar una propuesta de nivel de esfuerzo detallada, justificando la distribución de tiempo y recursos para cada miembro del equipo base y de apoyo para cada fase de la consultoría.

8 COMENTARIOS DEL CONSULTOR A LOS TdR

En esta sección de los TdR se invita al consultor a que proponga mejoras que eleven la calidad o ajustes técnicos que el sugiera a los TdR.

9 PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Los productos/entregables esperados de esta consultoría son los siguientes:

Producto	Subproducto	Actividades	Plazo	% de Pago
Producto 1: Elaboración del ESMF e instrumentos correspondientes	Diagnóstico y Planificación	Planificación detallada de la consultoría y esquema metodológico. Revisión y diagnóstico inicial del SGAS vigente del BDE B.P., e identificación de brechas. Elaborar el SGAS del BDE con los ajustes necesarios que asegure el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial. Desarrollar los instrumentos MPR, PGMO, PPPI, MPPI, PPVBG, MQR, considerando que el Programa de Infraestructura Verde y Resiliente de Ecuador se categorizará como una operación de riesgo alto.	90 días	50%
	Desarrollo del MGAS y PCAS	Elaboración del borrador del MGAS. Elaboración del borrador del PCAS.		
	Desarrollo de Instrumentos Específicos	Elaboración del borrador del PGMO. Elaboración del borrador del PPPI. Elaboración de los borradores del MPR, MPPI, PPVBG, MQR.		
Producto 2: Fortalecimiento de capacidades BDE B.P	Capacitación y Asistencia Inicial	Ejecución del programa de capacitación al equipo del BDE B.P., en la aplicación del MGAS e instrumentos	30 días	50%

		correspondientes.		
	Consolidación y Cierre	<p>Incorporación de revisiones finales a todos los documentos.</p> <p>Elaboración del Informe Final de la Consultoría.</p>		

10 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Las entregas del Consultor deberán ser realizadas en formatos físico y digital, priorizando la reducción del uso de papel. Todas las versiones finales de los entregables deberán ser presentadas en formatos editable y en PDF.

10.1 Entregas Digitales:

- **Documentos Editables:** Todos los documentos textuales (informes, marcos, planes, manuales, procedimientos, guías, etc.) deberán ser entregados en formatos de texto editable ampliamente utilizados, preferentemente Microsoft Word (.docx) o Google Docs, y también en formato PDF no editable para su distribución y archivo final. Esto incluye el MGAS, el PCAS, el PGMO, el PPPI, el MPR, el MPPI, el PPVBG y el MQR.
- **Bases de Datos y Tablas:** Cualquier información estructurada, como censos, inventarios, registros de consultas, o datos de seguimiento, deberá ser entregada en formatos compatibles con hojas de cálculo (Microsoft Excel .xlsx o Google Sheets) o bases de datos relacionales (ej., .csv, .sql), garantizando la facilidad de análisis y gestión.
- **Presentaciones:** Los materiales de capacitación, talleres y presentaciones (módulos, diapositivas, etc.) deberán entregarse en formatos editables (Microsoft PowerPoint .pptx o Google Slides) y también en formato PDF.
- **Gráficos y Mapas:** Cualquier elemento gráfico, diagrama, infografía o mapa georreferenciado deberá entregarse en formatos de imagen de alta resolución (.png, .jpeg, .tiff) y, cuando aplique, en formatos editables (ej., Adobe Illustrator .ai, .svg, o archivos de software GIS como .shp o .geojson para mapas).
- **Archivos Multimedia:** En caso de que se generen productos audiovisuales (videos de capacitación, testimonios, etc.), deberán entregarse en formatos digitales estándar (ej., .mp4, .mov) de alta calidad.
- **Repositorio Digital:** El Consultor entregará un repositorio digital compartido (ej., Google Drive, SharePoint, u otra plataforma que defina el BDE B.P) para la carga y gestión de todos los entregables durante el transcurso de la consultoría. La versión final de todos los productos deberá ser entregada en un medio de almacenamiento digital físico (ej., disco duro externo o USB) al final de la consultoría, además de la carga en el repositorio digital con su correspondiente identificación de la información.

10.2 Entregas Documentales (Físicas):

- **Versiones Impresas para Firma:** Se requerirá dos (2) de copias impresas de los documentos finales y aprobados (ESMF, PCAS, LMP, el SEP, el RPF, el IPPF y el Plan de VGB.) para fines de firma oficial y archivo legal. El número exacto de copias se definirá en coordinación con el BDE B.P, pero se buscará que sea el mínimo indispensable para la formalización. Estas copias deberán ser impresas en papel reciclado o con certificación de sostenibilidad, y a doble cara.

10.3 Entregas Presenciales:

- **Presentaciones y Talleres:** La consultora deberá realizar talleres presenciales de los avances, resultados y entregables claves al equipo del BDE B.P y a los especialistas del Banco Mundial. Esto incluye talleres de validación, sesiones de capacitación y presentaciones del informe final.
- **Sesiones de Capacitación:** Las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades del personal del BDE B.P y entidades ejecutoras (GAD, EP), deberán realizarse de forma presencial, facilitando la interacción directa y la resolución de dudas.
- **Visitas de Campo:** Las visitas de campo serán presenciales y esenciales para la recopilación de información de línea base, la evaluación de riesgos e impactos, y las consultas con las partes interesadas a nivel subnacional. Los resultados de estas giras deberán ser documentados y presentados digitalmente.

11 REFERENCIAS ÚTILES AL CONSULTOR

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P) pone a disposición del Consultor información adicional y recursos útiles para el desarrollo de la consultoría, a fin de facilitar la comprensión del contexto institucional y operativo, y optimizar la elaboración de los productos requeridos.

Documentales: El BDE B.P cuenta con la siguiente información documental clave para el Consultor:

- **Política Ambiental, Social y de Género del BDE B.P:** Documentos que establecen los principios y compromisos del BDE B.P en materia de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad de género en sus operaciones.
- **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del BDE B.P (existente):** Aunque uno de los entregables de la consultoría es la elaboración y formulación del SGAS, el BDE B.P puede contar con lineamientos o componentes existentes de un sistema de gestión ambiental y social que servirán como punto de partida para la propuesta de la consultoría.
- **Matriz de Registro para el Seguimiento de los Riesgos Ambientales y Sociales:** Herramientas o registros internos que el BDE B.P ya utiliza para documentar y hacer seguimiento a los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en sus proyectos, lo que puede proporcionar información valiosa sobre la naturaleza de los riesgos recurrentes y la capacidad de gestión actual.

12 ESTIMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El plazo de la consultoría será de 120 días a partir del siguiente día de la firma del contrato entre el BDE B.P. y la firma consultora.

13 INSUMOS QUE PROPORCIONARA EL CONTRATANTE

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P (BDE B.P), en su rol de Contratante, se compromete a proporcionar los siguientes insumos y facilidades a la firma consultora, con el objetivo de optimizar el desarrollo de las actividades de consultoría y asegurar que no se dupliquen costos en la propuesta económica de la firma:

- **Espacio físico a tiempo parcial:** El BDE B.P, proporcionará un espacio de trabajo adecuado en sus instalaciones, tanto en matriz como en sus Sucursales Zonales, para el equipo de la firma consultora, según como se establezca la planificación de actividades. Este espacio incluirá el mobiliario básico necesario para el desarrollo de las actividades.
- **Personal técnico de contraparte:** El BDE B.P. designará personal técnico de contraparte clave de la Gerencia de División de Productos y Programas (GDPP), incluyendo al menos al Coordinador,

Especialista Financiera y Monitoreo, Especialista de Adquisiciones, Especialista Social y Ambiental, quienes trabajarán en estrecha colaboración con el equipo consultor. Este personal de contraparte brindará la información necesaria, facilitará el acceso a los documentos internos y participará activamente en las sesiones de trabajo y validación.

14 PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora, deberá cumplir con los siguientes criterios mínimos para ser considerada elegible para la prestación de los servicios, asegurando la capacidad técnica y la experiencia necesarias para el desarrollo de la consultoría bajo los estándares de contratación del Banco Mundial:

14.1 Experiencia General de la Firma Consultora:

- Mínimo de 8 años de experiencia general como firma consultora en el sector de desarrollo, infraestructura, o gestión ambiental y social, en un plazo no mayor a los últimos 15 años.
- Experiencia demostrable en la ejecución de proyectos en América Latina y el Caribe, preferentemente en Ecuador o en la región Andina.

14.2 Experiencia Específica y Relevante de la Firma Consultora:

- Experiencia comprobable en haber ejecutado como mínimo dos (2) contratos finalizados de consultorías de diseño y entrega de instrumentos para la gestión ambiental y social (A&S) bajo la legislación local y los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) de Organismos Multilaterales de Crédito (BM, BEI, BID, CAF, entre otros) se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, en los últimos 8 años.
- Experiencia en el diseño e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) a nivel institucional para entidades financieras o ejecutores de proyectos.
- Conocimiento y experiencia verificable¹ en la identificación y gestión de riesgos relacionados con adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, pueblos indígenas, y Violencia de Género Basada en contextos de proyectos de desarrollo financiado por Organismos Multilaterales.

14.3 Calificaciones del Equipo de Trabajo Clave Propuesto:

El equipo clave propuesto por la firma consultora deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
1	Líder de Equipo/Especialista Senior	Título de Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, Ciencias Sociales, Desarrollo Sostenible o áreas afines.	Mínimo 8 años en el ámbito de la gestión ambiental y social, planificación de proyectos de desarrollo o infraestructura, o consultoría en sostenibilidad.	3 años de experiencia particular en la dirección de consultorías similares para organismos multilaterales, con profundo	120 días/persona (A tiempo completo).

¹ A través de contratos, actas de entrega recepción provisional y/o definitiva u otro documento que acredite dicho conocimiento y experiencia



Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
				conocimiento y aplicación de los EAS del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	
1	Especialista Ambiental	Título en Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología o áreas afines.	Mínimo 6 años de experiencia en el campo de la evaluación y gestión ambiental. Esta experiencia debe incluir la participación en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y la implementación de medidas de mitigación.	2 años de experiencia particular en la evaluación de impactos ambientales en proyectos de infraestructura financiados por organismos multilaterales, con conocimiento en la aplicación del EAS 1 (Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales), EAS 3 (Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación) y EAS 6 (Conservación de la Biodiversidad y gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos) del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	120 días/persona (A tiempo completo).



Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
1	Especialista Biólogo	Título de pregrado en Biología o áreas afines	Mínimo 6 años de experiencia en el campo de la evaluación y gestión ambiental. Esta experiencia debe incluir la participación en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y la implementación de medidas de conservación de hábitats	2 años de experiencia particular en la evaluación de impactos ambientales en proyectos de infraestructura financiados por organismos multilaterales, con conocimiento en la aplicación del EAS 6 (Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos) del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	120 días/persona (A tiempo completo).
1	Especialista Social/Participación de Partes Interesadas	Título de pregrado en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Trabajo Social o áreas afines.	Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito social del desarrollo, incluyendo la interacción con comunidades, análisis socioeconómicos y planificación participativa.	2 años de experiencia particular en evaluaciones de impacto social, diseño e implementación de planes de participación de comunidades (SEP/PPPI) y mecanismos de atención de quejas (GRM). Deberá contar con experiencia en la gestión de reasentamiento involuntario (RPF) y/o planes de pueblos indígenas	120 días/persona. (A tiempo completo).



Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
				(IPPF), conforme a los EAS 5 y EAS 7 del Banco Mundial, y en la identificación de riesgos relacionados con la Violencia de Género Basada (VGB), o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	
1	Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional	Título de pregrado en Seguridad Industrial, Ingeniería Civil, Gestión de Recursos Humanos o áreas afines.	Mínimo 5 años de experiencia en gestión de recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo.	2 años de experiencia particular en la implementación de normativas laborales, condiciones de trabajo, y sistemas de salud y seguridad ocupacional en proyectos de construcción o desarrollo, con aplicación directa del EAS 2 (Trabajo y Condiciones Laborales) y las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	90 días/persona (concentrados en fases de desarrollo de LMP y capacitación).



Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
1	Experto Legal/Institucional	Título de abogado con especialización o experiencia en derecho ambiental, derecho administrativo o derecho público.	Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito legal o institucional, incluyendo el análisis de marcos normativos y la asesoría a entidades públicas y/o privadas.	3 años de experiencia particular en consultoría legal o asesoramiento a entidades gubernamentales o financieras en el marco legal ecuatoriano (especialmente en áreas ambiental y social) y/o regulaciones internacionales pertinentes a proyectos de desarrollo, con capacidad para identificar brechas entre la normativa nacional y los EAS del Banco Mundial, o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF, BEI).	70 días/persona (concentrados en fases de diagnóstico y formulación de instrumentos).
1	Especialista de Género	Título de pregrado en Sociología, Antropología o áreas afines	Mínimo 6 años de experiencia en el ámbito social del desarrollo, análisis socioeconómicos y planificación participativa	2 años de experiencia particular en evaluaciones de impacto social, diseño, identificación e implementación de Planes de Prevención de Violencia Basada en Género (PPVBG), o la aplicación de los estándares EAS correspondientes de cooperantes como (BID, CAF,	100 días/persona (a tiempo completo).

Cant.	Miembros del equipo consultor	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica	Tiempo de participación efectiva
				BEI).	

14.4 Capacidad Logística y Operativa:

- Demostrar capacidad para operar en Ecuador y movilizar el personal clave y los recursos necesarios para realizar visitas de campo y consultas a nivel subnacional, incluyendo el trabajo con comunidades y autoridades locales.
- Capacidad para trabajar de forma remota y presencial, garantizando la comunicación y coordinación efectiva con el BDE B.P y el Banco Mundial.

14.4.1 Cumplimiento de Políticas y Estándares Multilaterales:

- La firma consultora y su personal no deben tener antecedentes de incumplimiento o sanciones relacionadas con las políticas anticorrupción y antifraude de organismos multilaterales de desarrollo, incluyendo el Banco Mundial.
- Compromiso explícito de adherirse a los principios de no discriminación, equidad de género, y protección de los derechos humanos en todas las fases de la consultoría.

15 NIVEL DE ESFUERZO DEL PERSONAL CLAVE

El nivel de esfuerzo estimado para el equipo clave de la consultoría en términos de meses/persona, considerando un plazo de ejecución de **4 meses**. El BDE B.P valora la flexibilidad y la optimización de recursos, por lo que el consultor tiene la libertad de proponer una organización diferente o mejorar esta propuesta, siempre y cuando se cumplan los objetivos y entregables en el plazo establecido.

Rol del Miembro del Equipo	Esfuerzo Estimado (meses/persona)	Distribución del Esfuerzo por Mes (ejemplo)	Justificación del Esfuerzo
Líder de Equipo/Especialista Senior en Gestión Ambiental y Social	120 días/persona	<p>15 días: 1.0 (Diagnóstico, Planificación)</p> <p>40 días: 1.0 (ESMF)</p> <p>35 días: 1.0 (PCAS, Instrumentos)</p> <p>15 días: 1.0 (Capacitación, Asistencia)</p> <p>10 días: 1.0 (Consolidación, Revisiones)</p> <p>5 días: 1.0 (Cierre, Informe Final)</p>	Supervisión constante, coordinación, validación de entregables, comunicación con BDE y Banco Mundial, liderazgo técnico en todas las fases.
Especialista Ambiental	120 días/persona	<p>15 días: 1.0 (Diagnóstico, Planificación)</p> <p>40 días: 1.0 (ESMF)</p> <p>35 días: 1.0 (PCAS, Instrumentos)</p> <p>15 días: 1.0 (Capacitación, Asistencia)</p> <p>10 días: 1.0 (Consolidación,</p>	Desarrollo de componentes ambientales, revisión de documentación, participación en evaluaciones.



Rol del Miembro del Equipo	Esfuerzo Estimado (meses/persona)	Distribución del Esfuerzo por Mes (ejemplo)	Justificación del Esfuerzo
		Revisiones) 5 días: 1.0 (Cierre, Informe Final)	
Especialista Biólogo	120 días/persona	15 días: 1.0 (Diagnóstico, Planificación) 40 días: 1.0 (ESMF) 35 días: 1.0 (PCAS, Instrumentos) 15 días: 1.0 (Capacitación, Asistencia) 10 días: 1.0 (Consolidación, Revisiones) 5 días: 1.0 (Cierre, Informe Final)	Desarrollo de componentes Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos, revisión de documentación, participación en evaluaciones.
Especialista Social/Participación de Partes Interesadas	120 días/persona	15 días: 1.0 (Diagnóstico) 40 días: 1.0 (ESMF) 35 días: 1.0 (PGAS) 15 días: 1.0 (Capacitación, Asistencia) 10 días: 1.0 (Consolidación, Revisiones) 5 días: 1.0 (Cierre, Informe Final)	Desarrollo de componentes sociales, diseño de PPPI y MQR, análisis de vulnerabilidades, participación en consultas.
Especialista Laboral y Seguridad Ocupacional	90 días/persona	15 días: 1.0 (Diagnóstico) 45 días: 2.0 (LMP) 15 días: 1.0 (Integración) 15 días: 1.0 (Capacitación)	Desarrollo del PGMO, integración de SSO en otros instrumentos, participación en capacitación.
Experto Legal/Institucional	70 días/persona	15 días: 1.0 (Análisis Legal/Institucional) 15 días: 1.0 (Revisión de Instrumentos Ambientales y Sociales) 40 días: 1.0 (Aseguramiento Legal para los instrumentos del ESMF)	Revisión legal de todos los instrumentos, identificación de brechas normativas, asesoramiento institucional.
Experto de Género	100 días /persona	15 días: 1.0 (Diagnóstico) 40 días: 1.0 (ESMF) 15 días: 1.0 (PGAS) 15 días: 1.0 (Capacitación, Asistencia) 10 días: 1.0 (Consolidación, Revisiones) 5 días: 1.0 (Cierre, Informe Final)	Desarrollo de componentes para la aplicación de los Planes de Prevención de Violencia Basada en Género (PPV рг)
Esfuerzo Total	720 días/persona	Suma de todos los esfuerzos por mes.	

Rol del Miembro del Equipo	Esfuerzo Estimado (meses/persona)	Distribución del Esfuerzo por Mes (ejemplo)	Justificación del Esfuerzo
Estimado			

16 CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORÍA

Las condiciones técnicas de la consultoría establecen que el contacto técnico principal será el Coordinador del Equipo de Implementación del Acuerdo de Donación BDE B.P.-BM, quien es el titular de la Dirección de Programas Comerciales y Productivos de la Gerencia de División de Productos y Programas (GDPP) del BDE B.P., quien servirá de enlace para todas las comunicaciones y revisiones. Toda la información adquirida por el consultor será confidencial y no podrá ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a la consultoría, y toda la propiedad intelectual generada (incluyendo el ESMF, PCAS, LMP, SEP, RPF, IPPF y Plan de VGB) será propiedad exclusiva del BDE B.P. al finalizar los servicios.

17 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSULTORÍA

17.1 *Modalidad de Selección*

La selección de la consultora se realizará mediante el método de **Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC)**, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 7.9 del Reglamento de Adquisiciones del Banco Mundial. Este método se aplica cuando los servicios son de naturaleza rutinaria y el contrato tiene un valor bajo.

17.2 *Tipo de Contrato*

Se suscribirá un contrato de **(el valor del contrato se cancelará en Dólares de Estados Unidos, según el Plan de Adquisiciones aprobado en el marco del Acuerdo de Donación GPPF Grant No. TF0C8899-EC)**, en el que los pagos estarán vinculados a la entrega y aprobación de productos específicos definidos en los Términos de Referencia.

17.3 *Plazo de Ejecución*

El plazo para la ejecución de los servicios será 120 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

17.4 *Forma de Pago*

El pago se realizará en [indicar número de hitos, por ejemplo: "cuatro entregables"], conforme al cronograma de pagos establecido, una vez verificada la calidad y conformidad de los productos entregados, y emitida la aprobación correspondiente por parte del supervisor designado.

17.5 *Supervisión y Coordinación*

La supervisión técnica y administrativa estará a cargo de [nombre del área o unidad responsable], quien será responsable de coordinar con la consultora y verificar el cumplimiento de los entregables.

17.6 *Obligaciones de la Consultora*

La consultora se obliga a:

- Ejecutar los servicios conforme a los Términos de Referencia aprobados.
- Asignar al equipo profesional propuesto sin sustituciones no autorizadas.
- Guardar confidencialidad sobre la información a la que acceda durante la ejecución del contrato.

- Cumplir con el Plazo previsto
- Cumplir con los aspectos técnicos, ambientales, sociales y fiduciarios conforme a las políticas del Banco Mundial.

17.7 Modificaciones al Contrato

Cualquier modificación al contrato deberá realizarse mediante adenda suscrita por ambas partes y contar con la no objeción previa del Banco Mundial, en caso de ser requerida.

17.8 Resolución de Controversias

Las controversias que pudieran surgir durante la ejecución del contrato serán resueltas de conformidad con la legislación local aplicable y, en caso de ser necesario, conforme a los procedimientos establecidos por el Banco Mundial.

17.9 Normativa Aplicable

La contratación se rige por el **Reglamento de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial** (edición vigente al momento del proceso), así como por los acuerdos legales suscritos entre el Banco Mundial y el país prestatario.